



Nº Expediente: OB.17/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación"

## ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### (CALIFICACION DOCUMENTACION GENERAL)

ASISTENTES

En Málaga, siendo las 10:15 hs. horas

*Presidente.:*

*Sr. D. Patricia Mora Segado*

del día 22 de Octubre de 2018, se reúne la

Mesa de Contratación designada para juzgar

*Secretaria:*

*Sra. D<sup>a</sup>. María Luz Carmena Alvarez*

el Procedimiento abierto, y comprendido en

*Vocales:*

*Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Martín Soler*

*Sra. D<sup>a</sup>. María Carmen Pulido Cantos*

*Sr. D. Javier Such Martínez*

*Sr. D. José Manuel Ruiz Ceballos*

*Sr. D. Raúl Martín Maldonado*

el expediente OB.17/2018 PA, cuyo objeto

viene a ser el "Marquesinas de protección

solar con instalación eléctrica fotovoltaica

integrada para autoconsumo de 96KWp.

Escuela Técnica Superior Ingeniería

Informática y de Telecomunicación".

Abierta la sesión, en primer término, y atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse el presente Procedimiento y lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, por parte del Presidente se da cuenta a los asistentes del certificado extendido por el funcionario del Registro General en donde se hace constar las empresas licitadoras al procedimiento, constatándose que los sobres han sido recibidos por la Secretaria de la Mesa, que hace entrega de ellos al Presidente, tras lo cual se ordena la apertura de los Sobre letra "A"



*Nº Expediente: OB.17/2018 PA*

*Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios*

*Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación"*

referidos a la documentación general exigida, presentados por las empresas licitadoras al procedimiento, a fin de proceder a su correspondiente calificación administrativa.

Una vez abierto los Sobres "A" de las licitadoras y realizada la calificación de la documentación administrativa por la Mesa, se adopta el siguiente acuerdo:

-La admisión al Procedimiento de las empresas que a continuación se citan al resultar correcta la documentación presentada:

- BETTERGY, S.L.
- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
- MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS DEL SUR, S.L.
- MADAMA DESARROLLOS, S.L.
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.
- VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
- AC FOTOVOLTAICA (Ángel Azor Castilla)
- ELECINOR INFRAESTRUCTURAS
- CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Según lo anterior, y efectuado por tanto sin más reparos que los anteriormente señalados el trámite de apertura, examen y calificación de la documentación general, se acuerda continuar con la siguiente fase del Concurso consistente en la apertura, del sobre "B" presentado por las empresas licitadoras admitidas.



Nº Expediente: OB.17/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios

Objeto: "Marquesinas de protección solar con instalación eléctrica fotovoltaica integrada para autoconsumo de 96KWp. Escuela Técnica Superior Ingeniería Informática y de Telecomunicación"

Con el fin de ponderar debidamente los principios de publicidad e información establecidos en la LCSP, en equilibrio con el respeto a la posible confidencialidad de documentos designados con tal carácter por el licitador, el órgano de contratación, previa solicitud de los informes que estime oportunos, valorará y decidirá en el momento del procedimental correspondiente en cuanto a la referida confidencialidad de los documentos interesados por el licitador quien, en todo caso, deberá concretar tales documentos justificando y motivando singularmente, mediante informe, su carácter confidencial al amparo de lo establecido en el art. 133 de la LCSP.

Finalizada la lectura de la Documentación técnica incluida en el sobre sin nada más que tratar, por parte del Presidente de la Mesa de Contratación se levanta la sesión.

Según lo anterior, y efectuado por tanto sin más reparos que los anteriormente señalados el trámite de apertura, examen y calificación de la documentación técnica, se acuerda continuar con la siguiente fase del Procedimiento consistente en la apertura, en acto público, del sobre "C" presentado por la empresa licitadora admitida, comunicándose que la fecha **para el citado acto público de apertura de los referidos sobres, quedara fijada y publicada en el Perfil del Contratante de la Universidad de Málaga**, debiendo quedar expuesta la presente Acta, a los efectos de su publicación y comunicación general, en el perfil del contratante de la Universidad.

De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Contratación.

LA SECRETARIA

Fdo.: María Luz Carmena Alvarez